



# Mi Universidad

*Nombre del Alumno: Fabiola Ruiz Abarca*

*Nombre del tema: Condiciones de trabajo*

*2do parcial*

*Nombre de la Materia: Relaciones Laborales*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategias de negocios*

*4to cuatrimestre*

# Condiciones de trabajo

## Jornada laboral

la jornada es el "trabajo de un día" o "el camino que suele andarse en un día". "Duración diaria o semanal del trabajo" la jornada de trabajo puede ser fijada de común acuerdo entre patrón y trabajador, pero nunca podrá exceder los límites máximos legales.

## Artículo 58 de la LFT

Es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

## ¿Qué se busca con un acuerdo?

Que se permita al trabajador descansar el sábado en la tarde, o cualquier modalidad similar.

## Clases y duración

Es parte del compromiso de los trabajadores, ocupar sus energías por el tiempo estipulado, en beneficio del empleador.

## Clasificación artículo 60

- 1. Diurna
- 2. Nocturna
- 3. Mixta

### Duración:

- 1. Entre las 6 y las 20 horas, y con una duración máxima de ocho horas
- 2. Entre las 20 y las 6 horas, y con una duración máxima de siete horas
- 3. Siempre que la parte de la jornada nocturna no exceda de tres horas y media (en otras palabras, que no termine sus labores después de las 23:30 horas); esta jornada mixta tiene un máximo legal de siete horas y media.

## Jornada extraordinaria

Son aquellas que exceden el límite fijado para cada una de las jornadas laborales que antes vimos. El tiempo extra que el empleado trabaja fuera de su jornada estipulada originalmente dentro de su contrato laboral implica una obligación de pago adicional para el patrón.

## ¿Qué establece la ley laboral?

Establece que el número de horas extra no puede ser superior a 3 en la jornada diaria

## Artículo 66:

- Horas extra dobles: Se pagará un 100% más
- Horas extra triples: Las horas adicionales se pagan el triple

# Condiciones de trabajo

## Jornada emergente

Se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador. Esa prolongación es por el tiempo necesario para evitar esos males.

## Se justifica en:

La medida en que el trabajador está colaborando a salvar su propia vida, la vida de sus compañeros, la vida del patrón y la existencia misma de la empresa, que es la fuente de trabajo.

## ¿En qué consiste?

La jornada de emergencia consiste en una obligación moral convertida en una obligación jurídica.

## Días de descanso - Semanal - Obligatorio

La realización de cualquier actividad, física o intelectual, por parte del trabajador, implica un desgaste; por ello, se ha considerado que es necesario que disfrute de por lo menos un día de descanso a la semana

## Tipos de descanso:

- 1. Semanal
- 2. Obligatorio

## Semanal:

Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, por lo menos, con goce de salario íntegro

## Obligatorio:

Está orientado a que los trabajadores puedan celebrar, conmemorar, ciertos sucesos relevantes para el país o para los mismos trabajadores.

## Concepto de vacaciones

Se considera que los descansos semanales no son suficientes para que el trabajador se recupere del desgaste físico y mental; por lo tanto, se ha pensado en la necesidad de otorgarle periodos más prolongados en los que pueda olvidarse de las presiones y complicaciones que implica una rutina laboral.

## Artículo 76

Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentarán en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios.

## Objetivo de las vacaciones:

Es alejar al trabajador de la rutina diaria que implica la realización de un trabajo

## Derecho a disfrutar de las vacaciones:

Se pide después de un año

# Condiciones de trabajo

## Concepto de salario

Especificamos que la principal obligación del trabajador es prestar un servicio personal y subordinado, y la principal obligación del patrón era justamente retribuir ese servicio recibido.

## Sinónimos de salario:

Sueldo, jornal, retribución, etc. No importa el término utilizado, siempre que con él se refiera a la retribución que paga el patrón al trabajador.

## Tipos salario

El salario base, o por cuota diaria, es la cantidad que debe recibir un trabajador en efectivo, sin considerar cualquier otra cantidad que se le otorgue derivada de las condiciones de trabajo establecidas.

## Prestaciones adicionales:

1. Gratificaciones.
2. Percepción.
3. Primas.
4. Comisiones.
5. Prestaciones en especie.

## Tipos de salario:

1. Salario fijado por unidad de tiempo
2. Salario por unidad de obra o "a destajo"
3. Salario por comisión
4. Salario a precio alzado

## Normas protectoras y privilegios del salario

El salario permite al trabajador satisfacer todas sus necesidades; por ello, se considera importante establecer ciertas normas o principios que lo protejan y que permitan al trabajador su uso, goce y disfrute.

## Normas:

- Derecho a disponer del salario
- Irrenunciabilidad del salario
- Cobro del salario
- Prestaciones en especie
- Almacenes y tiendas de las empresas

## Salario mínimo

Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

# Condiciones de trabajo

## Aguinaldo y su cálculo

Es una gratificación que todas las empresas deben otorgar a sus trabajadores, generalmente antes de que termine el año.

## Artículo 87:

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos.

Cuando el trabajador no labore todo el año, en caso de despido, tendrá derecho a recibir la parte proporcional del aguinaldo que le corresponde.

## Prima de antigüedad y su cálculo

Se trata de una prestación que se genera por el transcurso del tiempo en que el trabajador presta su servicio.

## ¿Cuándo asciende?

La prima de antigüedad asciende a 12 días de salario por año laborado efectivamente, sin embargo, existe un límite mínimo y uno máximo en el salario para calcular la prima de antigüedad

## ¿Cuándo se paga?

la prima de antigüedad es una prestación que se paga al trabajador en el momento de concluir la relación de trabajo